

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Aprobación definitiva de varios padrones fiscales de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 2024**

José Ramón Molinuevo Laña, alcalde del Ayuntamiento de Amurrio (Álava),

Hago saber:

Que transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones contra los acuerdos adoptados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de junio de 2024, y publicados en el BOTHA, número 74 de 3 de julio de 2024, sin que se haya formulado reclamación alguna, se elevan a definitivos dichos acuerdos, lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98.3 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava, relativo a la aprobación provisional de los siguientes padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2024:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (expediente 2024/S03.02.01.03/1).
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica (expediente 2024/S03.02.01.03/3).
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales (expediente 2024/S03.02.01.03/2).

Durante los días hábiles, comprendidos entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes a los padrones arriba referidos.

Los contribuyentes que no tengan domiciliados los recibos podrán realizar el pago de este tributo en el cajero ciudadano situado en la casa consistorial y en la pasarela de pagos de la administración vasca, accediendo a la misma a través de la página web municipal (<http://amurrio.eus/es>), en la opción "Mi Pago".

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con un recargo de hasta el 20 por ciento, siendo este recargo compatible con el de prórroga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Amurrio, a 26 de julio de 2024

El Alcalde

JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA